

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22093** *CONSTRUCCIONES MANUEL DURAN DOCAMPO, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 69/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Marcos Senín González contra la empresa Construcciones Manuel Durán Docampo, S.L. en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 6 de julio del 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 15.932,20 euros en concepto de principal y el 10 % calculado provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 6 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120051203-1